

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Quillabamba, 23 de mayo del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°00103-2022-GORE-C/GRE-C/DUGEL-LC/JAGP/SEC.

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DE EBR, EBA Y EBE

ASUNTO : REMISIÓN DE RECALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022

**REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°088- 2022-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/JAGP-SEC
RM N°186-2022 MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarles un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención en el marco normativo vigente de la **R.M. N°186-2022 MINEDU** "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural ". Establece el cumplimiento de las 36 semanas lectivas , 8 semanas de gestión y la última semana lectiva en la Región Cusco concluye indefectiblemente el 16 de diciembre, cuyo cumplimiento es entera responsabilidad de las II.EE. y comunicar por los medios establecidos a la UGEL. En tal sentido, se solicita la remisión de la **Recalendarización Escolar 2022 en caso de corresponder**, bajo responsabilidad administrativa con fecha máxima hasta el 27 de mayo.

En el nivel secundario se enviará al link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIxZGZWwrHslFf4UAvsnHwhBGUURlnDkHp7h6FVEirlIP2kA/viewform>.

Agradezco anticipadamente su atención al presente y, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de aprecio y deferencia personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
Prof. Freddy Eirain Incarroca Churata
Prof. Freddy Eirain Incarroca Churata
DIRECTOR